



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38118 25/09/2018 102284

AUTOR/A: GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno lamenta que el agente haya sido herido en acto de servicio cuando estaba cumpliendo con su deber y agradece su labor y la de todos los agentes.

Respecto a las medidas adoptadas en los puestos fronterizos de la Ciudad Autónoma de Melilla, se señala que tienen por objeto garantizar la seguridad de las personas, el orden público y la seguridad nacional. Todas ellas se llevan a cabo de acuerdo con los principios de legalidad, oportunidad y proporcionalidad.

Así, al igual que ocurre en el resto de los puestos fronterizos, el principal objetivo es garantizar la seguridad mediante un control eficaz.

De esta manera, el Gobierno, consciente de la situación, trabaja no sólo en la mejora de las infraestructuras de los puestos fronterizos de Melilla en coordinación con las autoridades de la Ciudad Autónoma de Melilla, sino también en ahondar la cooperación con las autoridades marroquíes para la mejor gestión del tráfico de personas con el objetivo de que pueda desarrollarse en condiciones adecuadas de dignidad y seguridad, al mismo tiempo que se evitan las tentativas de entradas violentas.

Madrid, 11 de diciembre de 2018